



ESPAÑA

10 ES 11 21 22	NUMERO 290170	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 7 NOV. 1985	

MODELO DE UTILIDAD

1- MAR. 1986

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL 4 A63H 33/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "BANDEROLA AEROMOVIL"	
--	--

71 SOLICITANTE (S) Don Antonio María GUÉLL FORTUNY	
---	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE VALLDOREIX (Barcelona) Paseo Rubí nº 90	
--	--

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES) El Solicitante.	
------------------------------------	--

74 REPRESENTANTE Don Ignacio GOMEZ-ACEBO - 247 (X)	
---	--

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una banderola aeromóvil, es decir a un objeto destinado a ser suspendido a la intemperie, de cualquier soporte adecuado, móvil o fijo y a sufrir la acción del viento, adoptando múltiples posiciones cambiantes, debido a la dirección e intensidad del mismo.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la banderola aeromóvil que se preconiza resulta especialmente idónea para ser utilizada como elemento indicador de la dirección del viento, pudiendo ser utilizada paralelamente como elemento decorativo o publicitario, o centrando exclusivamente su utilidad en esta última aplicación, pudiendo incluso ser utilizada como "juguete" o con cualquier otra finalidad derivada de su estructuración específica.

Basicamente la banderola aeromóvil que se preconiza está constituida a partir de un cuerpo tubular preferentemente de naturaleza textil y altamente resistente, como por ejemplo tela fina del nylon, cuerpo tubular que en una de sus embocaduras adopta una configuración cilíndrica merced a la existencia de un elemento rigidizador, concretamente de un aro circunferencial obtenido a base de un material duro, flexible y ligero, que se fija a la citada embocadura del cuerpo tubular, mediante la conformación de un anutillo en la embocadura de la citada lámina textil, obtenible mediante cosido, y que encierra en su seno

al mencionado aro.

Este cuerpo tubular recibe, en correspondencia con su embocadura provista del aro rigidizador, cuatro cables o tirantes, obtenidos también preferentemente a base de nylon, uniformemente distribuidos en su periferia y que confluyen sobre el imaginario punto de sustentación del conjunto, zona de confluencia donde se establecerá cualquier medio de enganche convencional, como por ejemplo un mosquetón u otro elemento análogo.

La otra embocadura del cuerpo tubular, la opuesta al aro rigidizador, se prolonga en una pluralidad de bandas textiles, de la misma o semejante naturaleza que el propio cuerpo tubular, bandas que constituyen a modo de flecos con una longitud considerablemente mayor que la del propio cuerpo y que se sitúan como prolongación de las generatrices de este último estando las citadas bandas dispuestas en situación de gran proximidad, de manera que cuando el dispositivo en su conjunto se mantiene suspendido y en reposo, el cuerpo tubular adopta una configuración cilíndrica y esta configuración se hace sustancialmente extendida a los flecos inferiores.

A partir de la estructuración descrita, existen múltiples posibilidades de aplicación práctica para la banderola aeromóvil que se preconiza. De forma más concreta dicha banderola puede ser suspendida de cualquier punto fijo, en cuyo caso será utilizable como indicador de la dirección del viento, de forma semejante a una veleta convencional, como obje

to decorativo, de manera que debidamente coloreada y ante la acción del viento produzca el efecto perseguido, aisladamente o en combinación con otras, pudiendo igualmente ser portadora en su sector o cuerpo tubular de grafismos que la conviertan en un reclamo publicitario.

Por otro lado su movilidad puede ser obtenida mediante su fijación a un elemento móvil, y en este sentido puede ser utilizada como un juguete, de manera que al ser arrastrado por el usuario, por ejemplo corriendo sobre una playa o similar, el cuerpo tubular se eleve y adopta un posicionamiento horizontal, mientras que sus flecos realizaran cabriolas, con movimientos semejantes a los de un latigo, debido a su propia naturaleza, a su gran superficie y a su reducido peso. Obviamente la banderola puede ser igualmente desplazada por un vehículo, bien fijada a cualquier punto adecuado del mismo, o sostenida con la mano a través de una ventanilla, consiguiendo se un efecto semejante al del caso anterior pero más acentuado.

Realmente los ejemplos citados son meramente ilustrativos, y las posibilidades de utilización práctica de la banderola aeromóvil son múltiples y variadas.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en

la que con caracter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una banderola aeromóvil realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, la cual aparece representada en trazo continuo en correspondencia con una imaginaria situación estática, en la que dicha banderola está suspendida de un punto fijo siendo la velocidad del viento nula, mientras que en trazo discontinuo se ha representado una de las múltiples posiciones que adoptará la banderola ante el efecto del viento.

La figura 2.- Muestra un detalle en sección de la banderola, a nivel del aro rigidizador de su embocadura, y a nivel también de uno de los cables o tirantes de sustentación.

A la vista de estas figuras puede observarse cómo la banderola aeromóvil que se preconiza está constituida a partir de un cuerpo tubular 1, de naturaleza textil, preferentemente de nylon, que de acuerdo con un ejemplo de realización práctica puede presentar un diámetro de 30 cm., y una generatriz de 40 cm. aunque estas dimensiones son meramente ejemplarias y pueden variar a voluntad sin prácticamente limitación alguna al efecto, estando una de las embocaduras del citado cuerpo 1 rigidizadas con la colaboración de un aro 2, de material duro, flexible y ligero, preferentemente de configuración circunferencial el cual se fija al cuerpo 1 mediante la conformación en la embocadura correspondiente de este último, de un canutillo 3, con la colaboración de una línea pe-

rimetral de cosido 4, canutillo en cuyo seno queda obviamente implantado el aro rigidizador 2, como se observa con todo detalle en la figura 2ª.

De acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica, el citado cuerpo tubular 1 adoptará una configuración ligeramente tronco-cónica, con su base mayor correspondiente a su embocadura rigidizada por el aro 2, de manera que al penetrar el aire a través de dicha embocadura en su seno, tal configuración tronco-cónica determine una ligera sobrepresión, que tienda a una perfecta expansión del cuerpo tubular.

El citado cuerpo tubular 1, por su embocadura opuesta, se prolonga en una pluralidad de tiras o flecos 5, muy próximas entre sí y considerablemente más largas que el propio cuerpo 1, obtenidas preferentemente en el mismo material que dicho cuerpo.

Como complemento de la estructura descrita el cuerpo 1 incorpora en las proximidades de su embocadura provista del aro rigidizador 2, cuatro ojetes 6 a través de los que se fijan a dicho cuerpo respectivos cables o tirantes 7, mediante atado, cables que confluyen en un punto donde se establecen medios 8 de sustentación para el conjunto, concretamente para la fijación del mismo a cualquier soporte fijo y móvil, medios que, como anteriormente se ha dicho, pueden materializarse en un clásico mosquetón o en cualquier otro elemento similar.

Así pues y de acuerdo con la estructuración descrita, debidamente fijada la banderola a cualquier

soporte fijo o móvil, a través de sus medios de fijación 8, ante la acción del viento y a partir de la situación de reposo representada en la figura 1, el cuerpo 1 adoptará una posición inclinada, con diferentes ángulos de inclinación, pudiendo llegar incluso a la horizontalidad, en función de la velocidad del viento, o en su caso de la velocidad de desplazamiento de la banderola, cuando ésta es arrastrada por un soporte móvil, adoptando dicho cuerpo tubular 10 1, una configuración prácticamente cilíndrica, aunque ligeramente troncocónica como anteriormente se ha dicho, y manteniendo con carácter estable esta configuración, con un perfecto tensado de la lámina textil que lo configura, debido a la sobrepresión para el aire originada en su interior por la ligera conicidad que presenta hacia su extremo opuesto al de sustentación, mientras que las tiras o flécos 15 se verán sometidas a una gran movilidad por el mismo efecto, resultando la banderola sumamente atractiva para el observador, lo que la faculta y la hace especialmente idónea para ser utilizada, además de como un clásico indicador de la dirección del viento como un elemento decorativo, o como un reclamo publicitario o como un juguete.

25 Obviamente y debido a los esfuerzos a que la banderola va a estar sometida, el material textil que participa mayoritariamente en la conformación de la misma, debe ser adecuadamente resistente, a cuyo efecto se ha previsto que el mismo, como anteriormente se ha dicho, sea de nylon.

30

En cuanto al aro rigidizador 2 y dado que la ban-  
derola está a su vez destinada a operar a la imtempe-  
rie, sera de un material que, además de ser duro,  
flexible y ligero, no presente problemas de corro-  
sión, a cuyo efecto dicho aro será preferentemente  
5 de plástico.

No se considera necesario hacer más extensa esta  
descripción para que cualquier experto en la materia  
comprenda el alcance de la invención y las ventajas  
10 que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de  
los elementos serán susceptibles de variación siem-  
pre y cuando ello no suponga una alteración a la  
esencialidad del invento.

15 Los términos en que se ha redactado esta memoria  
deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no  
limitativo.

20

25

30

REIVINDICACIONES

1.- BANDEROLA AEROMOVIL, esencialmente caracterizada por estar constituida a partir de un cuerpo tubular, de naturaleza textil, preferentemente de nylon, cuerpo que se rigidiza por una de sus embocaduras con la colaboración de un aro duro, flexible y ligero, y que a través de dicha embocadura recibe a un grupo de cables o tirantes equidistantemente distribuidos en su periferia y que confluyen sobre un punto común, en correspondencia con el punto de sustentación del conjunto y dotado de medios para su acoplamiento al correspondiente soporte, fijo o móvil, mientras que el citado cuerpo, por su otra embocadura, se prolonga en una pluralidad de bandas o flecos, sustancialmente próximos entre sí y considerablemente más largos que el propio cuerpo tubular.

2.- BANDEROLA AEROMOVIL, según reivindicación. 1, caracterizada porque el aro rigidizador se une a la embocadura del cuerpo tubular mediante la conformación en dicha embocadura de un canutillo, en cuyo seno queda alojado dicho aro, y con la colaboración de una costura perimetral, habiéndose previsto que en las inmediaciones de dicho canutillo se establezcan ojetes para la fijación, por atado, de los extremos correspondientes de los cables o tirantes que relacionan el cuerpo con el soporte.

3.- BANDEROLA AEROMOVIL, según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque el citado cuerpo

tubular adopta una configuración ligeramente tronco-  
cónica, de manera que su base mayor coincide con el  
aro de rigidización, en orden a que al penetrar el  
aire a través de dicha embocadura, bien por efecto  
5 del viento o por la movilidad del soporte al que se  
fija la banderola, se origine en el seno el citado  
cuerpo una sobrepresión que tienda al correcto tensa  
do del mismo, mientras que los flecos asociados a  
su embocadura opuesta adquieren una movilidad aleato  
10 ria, sinuosa, variable en función de la velocidad  
del viento, o de la velocidad de avance de la propia  
banderola.

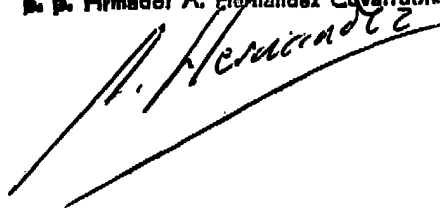
4.- BANDEROLA AEROMOVIL, según queda descrito y  
reivindicado en la presente memoria que consta de  
15 diez hojas todas ellas escritas a máquina por una  
sola de sus caras y se representa en los diseños que  
se acompañan.

MADRID, 7 NOV. 1985

EL AGENTE:

IGNACIO GÓMEZ-ACEBO

D. P. Firmador: A. Hernández Cervera



20

25

30

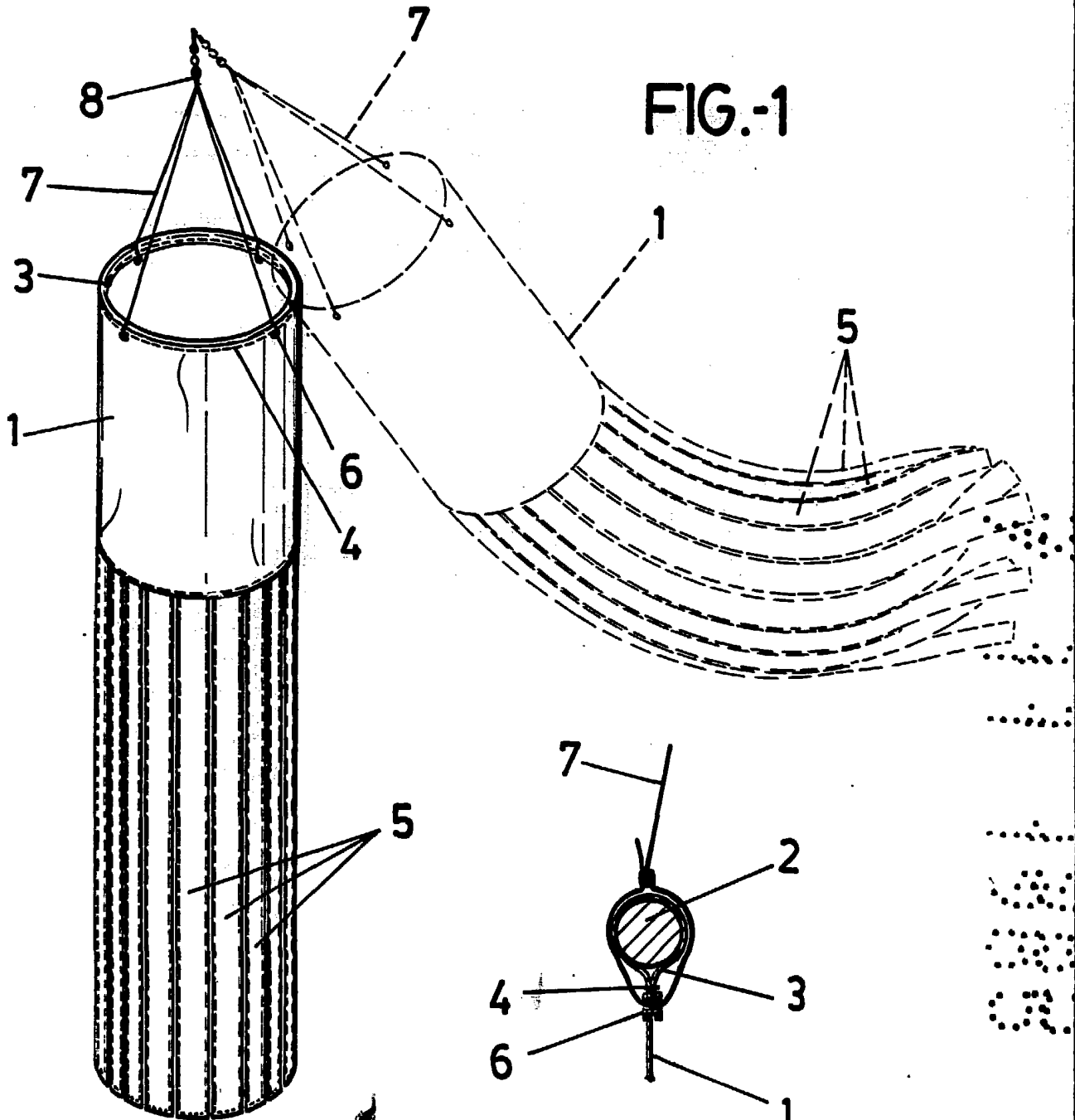


FIG.-1

FIG.-2

ESCALA VARIABLE

MADRID

IGNACIO GOMEZ ACEBO

7 NOV 1985  
Firmado: A. Hernández Cordero

*A. Hernández Cordero*